

I. ESTUDIOS

La Historia del Arte en la encrucijada

GONZALO M. BORRÁS GUALIS

*a la memoria de Manuel Expósito, amigo entrañable,
con quien he compartido tantas reflexiones sobre nuestra disciplina.*

Preliminar

Cuando uno está al filo de superar los treinta años de dedicación absoluta a la docencia e investigación universitarias en Historia del Arte es bastante consciente de los condicionamientos de nuestra disciplina, manifiesta una cierta disposición a relativizar sus fines, y por supuesto ya no espera de la misma trabajos hercúleos. A pesar de ello me ha parecido atinado utilizar en el título de este trabajo el símil mitológico de la encrucijada para anudar algunas reflexiones acerca de la actual situación de la Historia del Arte en España, tema al que dedico de modo recurrente mi atención.

Como un análisis riguroso de la problemática actual de la Historia del Arte en España debería atender a factores tan varios que desbordarían la cortesía académica del presente texto, me ceñiré a la consideración de tres aspectos, a mi juicio sobresalientes, que en el momento actual nos han situado a los historiadores del arte ante una difícil encrucijada, en la que la elección del camino a seguir puede resultar decisiva para la trayectoria futura de la disciplina en nuestro país. Esos tres temas que he seleccionado versan sobre el enfoque de los nuevos planes de estudio para la licenciatura universitaria en Historia del Arte, el proyecto de una nueva licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales considerado a la luz de nuestro quehacer profesional, y, por último, la necesidad urgente de recuperar para la Historia del Arte su carácter primordial de disciplina histórica.

Todas las consideraciones aquí explicitadas en torno a estos tres temas participan del mismo trasfondo cultural, un beligerante concepto de la Historia del Arte que vengo esgrimiendo hace tiempo, sobre el que he compartido con mi entrañable y malogrado compañero Manuel Expósito —a cuya memoria se dedica este número de la revista *Artigrama*—

tantos puntos de vista comunes, algunos desarrollados con mayor detenimiento en los cursos sobre Didáctica de la Historia del Arte en la Universidad de Verano de Teruel.

Historia especializada «versus» especialidad sin Historia

El actual sistema de autonomía universitaria, en principio plausible, concede a cada universidad un amplio margen de decisión en el desarrollo de los nuevos planes de estudios de cada titulación, sistema que ha propiciado una estimable variedad de resultados. Pero, como es sabido, existe para todas las titulaciones un número obligado de materias —y de correspondientes créditos—, denominadas troncales, que en el caso de la Historia del Arte son en su totalidad de contenido específico. En esta especificidad, tan poco humanista, radica a mi entender el germen que vicia de origen estos nuevos planes de estudio: está ausente la Historia, precisamente el tronco común de nuestra especialidad.

Claro que el legislador concede un amplio margen de autonomía a cada universidad para establecer el bloque restante de materias de la licenciatura, por lo que cabía esperar que en este amplio bloque, que a su vez se subdivide en asignaturas obligatorias y opcionales para el alumno, se subsanaría el vicio de origen y se concedería el necesario acomodo a la Historia.

Un muestreo aplicado a los variopintos planes de estudio bendecidos por las diversas universidades españolas —no tengo información sobre la totalidad— nos pone de inmediato sobre aviso que esta preocupación por subsanar la ausencia de la Historia no ha sido precisamente la tónica general. Antes bien, el autonómico desarrollo del extenso bloque de las asignaturas obligatorias y opcionales, se ha encaminado por regla general en la misma dirección prevista por el legislador para las asignaturas troncales: la especificidad. Sorprende constatar cómo la nómina de asignaturas obligatorias es el resultado de una simple fragmentación periódica o temática del contenido de las asignaturas troncales. Así, por ejemplo, la Historia del Arte en la Antigüedad, asignatura troncal, vuelve a repetirse troceada en cuatro asignaturas obligatorias: Historias del Arte en Egipto, en el Próximo Oriente, en Grecia y en Roma; como si se hubiese pensado en una enseñanza cíclica —no siempre—, en la que se vuelve sobre lo mismo con mayor profundidad.

Pero una lectura más detenida de estas materias obligatorias y opcionales de los diversos planes de estudio pronto nos confirma que el

criterio subyacente tampoco ha sido un enfoque riguroso de carácter cíclico sino garantizar suficiente docencia específica para cada profesor especializado. El rápido crecimiento del profesorado universitario, generado por la masificación, y su encaje en los Planes de Ordenación Docente de los diversos Departamentos, han conducido a una docencia tan especializada que el profesor de Historia general del Arte se ha quedado en entelequia. En resumen, el acotado ámbito del trabajo investigador del profesor universitario —circunstancia deseable— se ha convertido también en su estrecho y exclusivo ámbito de docencia —aspecto que deploro—. De esta manera se alcanza en las materias de los nuevos planes de estudio fragmentaciones inverosímiles como las de Goya I, Goya II y Goya III, por citar un sólo ejemplo, ya que la realidad es bien conocida por todos.

Estimo que el planteamiento de los nuevos planes de estudio para la licenciatura en Historia del Arte conduce directamente a la producción de un especialista en arte al que no se ha formado con carácter previo como historiador, es decir, a una especialidad sin Historia, habiendo perdido el norte de lo que debe ser una historia especializada. Se podrá arguir que resulta de todo punto imposible hacer Historia del Arte sin Historia, ya que entonces faltaría uno de los dos componentes de la disciplina y por tanto el resultado ya no sería Historia del Arte sino otra cosa. Y en este momento del discurso es cuando hemos tocado fondo y alcanzamos el núcleo central de esta reflexión.

Para razonar mínimamente cómo hemos podido llegar a situación tan contradictoria es suficiente una mirada hacia atrás en los estudios universitarios españoles, en los que la Historia del Arte constituye una disciplina reciente, incorporada a comienzos de siglo en los estudios de Doctorado en Historia. Es un proceso bien conocido por todos para obviar pormenores. Pienso que ha llegado el momento de reconocer que los esfuerzos llevados a cabo para obtener un puesto al sol para la Historia del Arte en las aulas universitarias —entiéndase que lo considero un legítimo puesto—, nos han conducido a una inercia de distanciamiento con respecto a la Historia y en el momento actual corremos serio peligro de olvidar lo que primordialmente somos: historiadores.

Entiendo la Historia del Arte como una Historia especializada, en la que dada la actual situación de encrucijada debemos acentuar el énfasis sobre el sustantivo «Historia» y no sobre el adjetivo «especializada». Lo específico de nuestro objeto de estudio, la obra de arte en sus diversas manifestaciones, nos ha exigido tal esfuerzo de exégesis que hemos entrado en vías de olvidar la razón primera de nuestro objetivo, que no es otro que hacer Historia a partir de las obras artísticas.

Claro que este peligro de ensimismamiento no acecha tan sólo en el momento actual a los historiadores del arte, sino que se cierne sobre cualquier especialización histórica cuando ésta se encierra en su objeto específico de estudio y se reduce voluntariamente a una ciencia auxiliar de la Historia. Algunos ejemplos pueden proyectar luz sobre el problema que planteo; tomemos, en primer lugar, el documento escrito, una fuente primordial para la Historia; el estudio documental, el análisis formal del documento, la transcripción, la crítica de autenticidad, la edición de colecciones diplomáticas, constituyen una tarea previa y especializada para poder construir la Historia, pero el diplomata no es todavía un historiador. Otro tanto sucede con los objetos de cultura material que el arqueólogo extrae en una excavación realizada de acuerdo con unas técnicas determinadas; el análisis formal de los materiales excavados, su clasificación tipológica, la edición de una campaña de excavaciones, ofrecen una fuente depurada para construir la Historia, pero como en el caso del diplomata, el arqueólogo no es todavía un historiador.

Pues bien, mi observación apunta a que buena parte de las tareas de la Historia del Arte se circunscriben asimismo a la presentación del objeto artístico. Ciertamente no es tarea menguada el análisis formal de las obras de arte, su crítica de autenticidad, su adecuada catalogación y la edición misma del catálogo razonado. Pero muchos estudios, que se clasifican como de Historia del Arte, se sitúan respecto de la Historia en la misma escala auxiliar que la edición de colecciones diplomáticas o de memorias de excavaciones. La obra de arte, así depurada y presentada, como el documento escrito del diplomata o como el objeto de cultura material del arqueólogo, no pasa de ser una fuente para construir la Historia, materiales para el historiador. Para esta tarea del historiador del arte carecemos de un término acuñado, tan definido por el uso como los de diplomata o arqueólogo, ya que los de «connoisseur», experto artístico o «especialista en arte» solamente se aproximan a la definición de este tipo de trabajo ancilar. Pero en todo caso un «conocedor» del arte no es todavía un historiador del arte.

Pero lo más contradictorio de esta situación es que no se puede llegar a ser un buen documentalista, arqueólogo o «conocedor» del arte sin poseer una amplia formación histórica, puesto que la operación de situar críticamente en el espacio y en el tiempo un documento escrito, un objeto de cultura material o una obra artística exige una amplísima formación histórica. Por ello, aunque alguien se haya decidido a dedicar su trabajo profesional a alguna de estas nobles tareas auxiliares de la Historia, decisión que me parece legítima, sin embargo no puede carecer de una profunda cultura histórica.

Todos los indicadores parecen confirmar que los nuevos planes de estudio para nuestra licenciatura universitaria en Historia del Arte están orientados, atendida su especificidad, a formar conocedores del arte, expertos artísticos o, en definitiva, «especialistas en arte» —sin ni siquiera haberse planteado previamente cuántos profesionales de esta materia son necesarios en nuestro país, pero ésta es otra cuestión—. En todo caso mi observación apunta a que estos «especialistas en arte» no podrán cumplir con rigor ni el trabajo específico de catalogación, de presentación crítica de las obras de arte, si no andan asistidos de una profunda formación histórica. Y ya hemos constatado que la Historia se halla ausente de estos nuevos planes de estudio.

Pero mi interés en esta reflexión no se limita a desvelar el carácter ancilar del trabajo historiográfico de muchos «especialistas en arte», sino que tiene una intención más globalizadora, la de defender que los historiadores del arte debemos ser, ante todo, historiadores, si bien especializados, ya que el tipo primordial de fuente que utilizamos en la construcción de la Historia es específica, la obra de arte en sus diversas manifestaciones. Como indicador externo de la meta a lograr por la Historia del Arte se puede señalar que en tanto nuestros estudios no atraigan la atención de los historiadores en la misma medida que los suyos propios, estaremos lejos de haberla alcanzado. Los historiadores del arte debemos ofrecer una lectura propia del pasado a partir de las obras de arte, entendidas como documentos plásticos creados por un sistema de pensamiento y de lenguaje diferentes del escrito.

Interpretación cultural «versus» Bienismo cultural

El segundo aspecto que en la actual situación de encrucijada podría desviar fuertemente el quehacer del historiador del arte es el peligroso proyecto de nueva licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. En efecto, las competencias en materia cultural se contaron entre las primeras transferidas desde el gobierno del Estado a los diferentes gobiernos autónomos y un notable desarrollo institucional de estos últimos ha generado la paulatina y creciente oferta de puestos de trabajo relacionados con la problemática del Patrimonio Cultural y su conservación. A esta demanda social se intenta responder desde diversas instancias universitarias.

Así en los nuevos planes de estudio de la licenciatura en Historia del Arte también se ha concedido acomodo a un conjunto de materias (Museología, Conservación y Restauración de obras de Arte, Legislación sobre Patrimonio Cultural y un amplio etcétera), vinculadas con este

intento de respuesta. Es explicable que la Historia del Arte en España no quiera perder de nuevo la oportunidad —tal vez la última— de lograr una salida profesional específica cuando se han malogrado demasiadas en el inmediato pasado. Ha transcurrido un cuarto de siglo desde la introducción de nuestra especialidad en la universidad española, con la consiguiente expedición de un título de Licenciado en Historia del Arte que, sin embargo, ha carecido de la adecuada correspondencia en la titulación oficial docente en enseñanzas medias, principal talón de Aquiles de nuestras salidas profesionales. Los Licenciados en Geografía y en Historia siempre nos han aventajado a la hora de preparar unos programas de oposiciones a plazas de profesores de enseñanza media, al existir una sola titulación para las tres materias, en la que los temas de Geografía y de Historia se llevan la parte del león. Tampoco parece que la situación vaya a mejorar mucho con la opción artística del nuevo Bachillerato, para cuyas plazas docentes el perfil de la Licenciatura en Bellas Artes se configura más competitivo.

Otra salida profesional malograda ha sido la del Cuerpo Técnico Facultativo de Museos; debido a la vinculación legal de estos funcionarios a las excavaciones arqueológicas provinciales, nos ganaron esta vez la mano los arqueólogos, situación que se ha arrastrado durante demasiado tiempo con evidente injusticia para los fondos artísticos de nuestros Museos, y de la que en la actualidad se está saliendo paulatinamente. Otra posible salida profesional, la del expertizaje artístico reglado, no fue más allá de los buenos propósitos de un director General de Bellas Artes. Malogradas ya tantas opciones de salida profesional en el inmediato pasado, parecen lógicos nuestra preocupación e interés por la actual demanda en Conservación y Restauración de Bienes Culturales e incluso nuestro estado de necesidad podría propiciar un abrazo precipitado del «bienismo» cultural.

Antes de exponer mis reticencias en relación con el «bienismo» cultural y para que no se malinterpreten mis puntos de vista en esta cuestión, deseo proclamar que siempre he estimado irrenunciable el compromiso de la Universidad con la sociedad de su tiempo. Es más, pienso, en concreto, que una Historia del Arte que no sea capaz de dar respuesta adecuada a las exigencias sociales de cada momento, ha de considerarse caduca. La demanda editorial de nuestra disciplina —en su mayor parte de obras de síntesis y divulgación—, ha constituido una buena piedra de toque en las últimas décadas; muchos de nosotros hemos dado una decidida respuesta de estrecha colaboración con el mercado editorial sin preocuparnos en exceso del descrédito académico que para muchos conlleva este tipo de trabajo.

Pero un compromiso ético con la sociedad no debe desnaturalizar

el papel específico de cada disciplina universitaria, antes al contrario, ésta debe proyectar un foco de luz propia sobre la realidad circundante. En definitiva, lo que la sociedad necesita y puede exigir a un historiador del arte es que éste se comporte como tal. En este contexto de pensamiento se inscribe mi posición sobre el papel que le corresponde al historiador del arte en relación con la actual demanda social de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, para la que se acaba de proponer una nueva licenciatura universitaria, que daría acceso al título de «bienista».

Mantengo una opinión beligerantemente adversa al proyecto de una licenciatura universitaria en bienismo cultural. Estimo que, en función de cada Bien de Interés Cultural a preservar, deben exigirse con carácter previo licenciaturas en Historia, Historia del Arte, Arquitectura, Bellas Artes, etcétera, si queremos evitar una profesión vacía de contenido, puramente mecánica, desconocedora de todo lo relativo al objeto que perpetra manipular. ¿Ha pensado alguien en qué devendrían unas titulaciones médicas —en cirugía, ginecología, pediatría, etcétera— para las que previamente no se exigiese una licenciatura en Medicina? ¿Nadie ha reparado en la vacuidad de unos técnicos de la información carentes de cualquier conocimiento sobre el que informar al público? La formación de los «bienistas», si no se quiere desvirtuar, ha de plantearse con carácter de especialidad para postgraduados universitarios, formación que bien pudiera quedar encomendada al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Y en relación con este quehacer de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales el historiador del arte no debe perder nunca de vista cual es su auténtico papel, una función que nadie —ni tampoco los futuros «bienistas»— va a realizar en su lugar: la de poner de relieve los valores artísticos y por tanto históricos del Bien a preservar, su interpretación cultural, la emisión de juicios de valor que arrojen luz sobre los criterios a adoptar en los diferentes proyectos de intervención cultural. Sólo cumpliendo esta función de interpretación cultural se justifica la exigible participación del historiador del arte en cualquier proyecto de intervención cultural. El informe histórico-artístico no puede ser por más tiempo una inane relación de datos carentes de valoración e interpretación.

Hacia la obra de arte como hecho histórico

Cualquier problema planteado a la Historia del Arte en España en esta encrucijada de fines del siglo XX termina por conducirnos al mismo

punto nodal: el concepto de la disciplina, según el cual se modifican de modo sustancial las propuestas de solución a tal problema. Por ello no resultará ocioso, para concluir, un recordatorio del concepto de Historia del Arte que subyace en las reflexiones anteriores, una Historia del Arte que valora las obras de arte como hechos históricos, una reivindicación de la Historia, siguiendo el venerado pensamiento de Giulio Carlo Argan.

La obra de arte es un hecho histórico, al igual que la reforma religiosa de Lutero, la política imperial de Carlos V o el descubrimiento científico de Galileo, pero se trata de un hecho histórico de carácter específico, referido estrictamente al pensamiento plástico. Cierto que la obra de arte es un componente constitutivo de un sistema cultural y que existe una relación entre los problemas artísticos y los problemas generales de su época. Pero la obra de arte no actúa como un espejo, no tiene por qué reflejar la problemática de la época, ésta no tiene por qué constituir la temática o el contenido de las obras de arte. Al contrario, hay que indagar en qué medida la problemática general de una época afecta a la problemática específica del arte. Si la Historia del Arte es una parte de la Historia de la Cultura debe explicar cuál es la cultura que ha sido elaborada por el arte, puesto que la obra de arte no es un reflejo de dicha cultura sino un agente de la misma.

Pero una obra de arte lo es sólo en tanto que la consciencia que la percibe la juzga como tal. Para que se dé la condición de obra de arte es necesario un juicio crítico de valor artístico. Por ello la Historia del Arte no es tanto una historia de objetos cuanto una historia de juicios de valor artístico. El juicio de valor artístico no depende de la sensibilidad ni del gusto de quien lo pronuncia, sino que es un juicio histórico. El juicio crítico de valor artístico ya no radica, como en otros momentos del pasado, en el concepto de belleza, o en el concepto de mimesis, o en la conformidad con ciertos cánones formales o icónicos. La Historia es el único parámetro actual para nuestro juicio crítico de valor artístico; consideramos una obra como obra de arte cuando tiene una importancia dentro de la Historia del Arte; el juicio que reconoce su artistividad, reconoce al mismo tiempo su historicidad.

Los dos criterios para emitir un juicio crítico de valor artístico, es decir, para reconocer una obra de arte como tal, son la autenticidad y la calidad. La autenticidad de la obra de arte es otro concepto histórico. Hoy la Historia del Arte, ya superados los modelos aristotélico y vasariano de evolución y progreso del arte, es considerada como la historia de un proceso en el que una obra de arte auténtica es aquella que se destaca de la tradición, que modifica una situación dada, bien desarrollándola, bien desviándola en otra dirección, bien invirtiéndola por

completo. Por ello el juicio de autenticidad artística es a la vez un juicio histórico, ya que el artista, como el científico, no puede ignorar ni la historia ni el horizonte de su época. Lo que el historiador del arte ha de reconstituir es ese proceso, tanto si está trazando la biografía de un artista como si está configurando un período artístico.

Por su parte la calidad artística es un juicio de valor que sólo puede determinar la crítica. El valor artístico de un objeto se da en su configuración visible, en su forma y una forma es algo dado para ser percibido, que sólo se comunica por medio de la percepción. Por ello el juicio de valor sobre la calidad artística exige facultad de percepción, dotes que no se desarrollan ni en el aula, ni en la biblioteca ni en el archivo, sino en la percepción directa de la obra artística, donde quiera que ésta se encuentre.

En conclusión, la Historia del Arte es una historia de las obras de arte valoradas como hechos históricos, de acuerdo con unos criterios de autenticidad y de calidad, que comportan un doble juicio de valor, tanto histórico como crítico. Hay que ser historiadores y críticos en el mismo juicio de valor; no se puede hacer Historia del Arte sin Crítica ni Crítica de arte sin Historia. Nuestra tarea radica en establecer estos juicios de valor sobre las obras de arte, interpretar las obras de arte como hechos históricos, es decir, explicar en qué medida han contribuido a configurar una cultura. Y cuando nuestro trabajo universitario —sean lecciones, informes, estudios, o investigación en general— no alcanza este objetivo se convierte en un mero acarreo de materiales para la Historia, en un virtuosismo exhibicionista de técnicas de investigación, pero no es Historia.